LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

63ª reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 3 a 7 de junio de 2024

**SC63 Doc.14**

**Plan de trabajo de la Secretaría para 2024**

**Acción solicitada:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del Plan anual integrado de la Secretaría para el año 2024 y a aprobar dicho plan.

1. El Plan anual para 2024 que se adjunta en el Anexo 1 (en adelante, denominado “plan de trabajo de la Secretaría”) sigue la estructura aprobada por el Comité Permanente en la Decisión SC54-10 y aplicada durante el trienio 2019-2022. Está basado en el Plan anual integrado de la Secretaría para 2023 y Plan trienal para 2023-2025, que fue presentado al Comité Permanente en su 62ª reunión (SC62) en 2023 y aprobado mediante la Decisión SC62-14. Se estructura en torno a las siete funciones básicas de la Secretaría y establece las principales actividades y los correspondientes indicadores anuales y trienales para cada una de ellas, junto con los responsables indicativos y la fuente de financiación principal (esto es, presupuesto básico, no básico u otros).

2. Para gestionar mejor el exigente calendario de 2024 debido a la programación de la COP15 en fechas más tempranas de lo habitual, el proceso de planificación del trabajo comenzó a finales de 2023. Esta es una diferencia respecto de años anteriores, cuando el proceso solía empezar a principios del nuevo año. El plan de trabajo de la Secretaría se ha elaborado mediante un proceso amplio y participativo en el que se ha contado con todo el personal de la Secretaría. Los días 27 y 28 de noviembre de 2023 se celebró un taller presencial de planificación del trabajo en la oficina de la Secretaría en Gland.

3. En el taller se hizo un examen exhaustivo de los avances de la Secretaría en las actividades previstas para 2023. El examen permitió al personal planificar las actividades previstas para 2024, con el objetivo de lograr las metas establecidas en el Plan trienal para 2023-2025. El taller también hizo posible eliminar duplicaciones, consolidar las actividades y revisar los indicadores. En la versión definitiva también se han incorporado nuevas tareas con arreglo a lo encomendado por las decisiones de la 62ª reunión del Comité Permanente.

4. El número de tareas asignadas a la Secretaría por las Partes Contratantes sigue creciendo, mientras que los recursos para su ejecución siguen siendo muy limitados. El presupuesto básico para el personal de la Secretaría no ha aumentado desde 2012 y cada vez es más difícil para la Secretaría satisfacer las necesidades y expectativas de las Partes.

**Anexo 1**

**Plan anual de la Secretaría para 2024 y Plan trienal para 2023-2025**

SG = Secretaria General; SGA = Secretario General Adjunto; RCP = Responsable de Ciencia y Políticas; AS = Asesores Superiores; Coms = Equipo de comunicaciones; OMR = Oficial de Movilización de Recursos; OF = Oficial de Finanzas; ORH = Oficial de Recursos Humanos; OTI = Oficial de Tecnologías de la Información. Solo se menciona a los responsables, pero todo el personal contribuirá a los productos específicos. NB = No básico; SRA = Sujeto a recursos adicionales; actividades relacionadas con la CECoP (con fondo rosado)

|  |  |
| --- | --- |
| **Función**:**1. SERVICIOS PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y REUNIONES** | **Propósito**:La Secretaría garantiza la provisión eficiente y eficaz de procesos de adopción de decisiones y rendición de cuentas para apoyar a las Partes Contratantes. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Actividades del PA para 2024** | **Indicador del PA para 2024** | **Respon-sable/****Apoyo** | **Presu-puesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1.1 Se organizaron y facilitaron reuniones de todos los órganos de gobierno y subsidiarios, lo que incluyó logística, documentación, presentación de informes, apoyo a conferencias y apoyo y asesoramiento a los presidentes y otros funcionarios. Se apoyaron las actividades de los órganos (incluidos la COP, el Comité Permanente [CP], el GECT, reuniones previas a la COP, grupos de trabajo).***Artículo 8.2.a. de la Convención; Reglamento, especialmente los artículos 26 y 27.* *Resoluciones XIV.8, párrs. 10, 12, 13, 14; XIV.12 párrs. 15, 16, 17;* *XIV.14, párrs. 13, 16; XIV.6 párr.22* | Se establecieron órganos de gobierno y subsidiarios y se prestó apoyo para sus actividadesRealización de reuniones con arreglo a los requisitos, incluidos productos oportunos:* SC62 - SC65
* GECT 25 - GECT 27
* COP15
* Grupos de trabajo de acuerdo con lo solicitado
 | Organizar y facilitar:* GECT 25
* SC62
* Equipo Ejecutivo
* Grupos de trabajo, entre estos: Grupo de Trabajo Administrativo (GTA), Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico, Grupo de supervisión de las actividades de CECoP, Grupo de trabajo sobre la juventud, Subgrupo sobre la COP15
 | Organizar y facilitar:* GECT 26
* SC63
* SC64
* Prestar apoyo a la organización de las actividades regionales previas a la COP
* Equipo Ejecutivo
* Grupos de Trabajo, entre estos: Grupo de Trabajo Administrativo (GTA), Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico, Grupo de supervisión de las actividades de CECoP, Grupo de trabajo sobre la juventud, Subgrupo sobre la COP15 y Grupo de trabajo sobre el fortalecimiento institucional
 | La Secretaría ha apoyado la celebración de reuniones y la obtención de resultados oportunos de acuerdo con los requisitos específicos.Las opiniones de los participantes se tienen en cuenta en la realización de futuras reuniones. | SGA/AS | Básico |
| Colaborar con el país anfitrión de la COP15 | Preparación de la COP15 con el país anfitrión y el Subgrupo sobre la COP15. |
| Se prestó apoyo a las actividades del CP y de los grupos de trabajo | Realizar sesiones informativas preparatorias para los miembros entrantes del CP (XIII.4) | Actividad completada en 2023 | NA | AS | Básico |
|  | Prestar apoyo al Grupo de trabajo sobre el Plan Estratégico según lo solicitado en la elaboración del Quinto Plan Estratégico. | Apoyo prestado a la elaboración del Quinto Plan Estratégico | SGA | Básico |
|  | Prestar apoyo al Grupo de trabajo sobre el fortalecimiento institucional en la preparación del informe a la reunión SC63 sobre el fortalecimiento institucional para contribuir a la aplicación de la Convención. | Informe presentado a la reunión SC63 | ASAméricas | Básico |
| Prestar apoyo al Grupo de trabajo sobre el fortalecimiento institucional en la ejecución de su plan de trabajo. | Mandato para el informe de la consultoría publicado | ASAméricas | Básico |
| Prestar apoyo al GTA para la selección de los miembros del GECT (XIV.14, párrs. 13, 16) | Actividad completada en 2023 | NA | RCP | Básico |
| Concluir el proceso de selección de candidatos para el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP (XIV.8) y contribuir a su funcionamiento | Actividad completada en 2023 | NA | SGA | Básico |
| Comenzar a preparar una propuesta para la SC63 en colaboración con el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP sobre el futuro funcionamiento del Grupo | Preparación de una propuesta para la SC63 en colaboración con el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP sobre el futuro funcionamiento del Grupo. | Propuesta presentada a la SC63 | SGA | Básico |
| Incluir disposiciones en el Plan de trabajo de la Secretaría para 2023-2025 que detallen cómo apoyará a las Partes Contratantes en la aplicación del nuevo enfoque de CECoP. | Las actividades en el plan de trabajo de la Secretaría que contribuyen a la CECoP se han puesto de relieve. | Apoyo a la CECoP incluido en las actividades e indicadores de los planes de trabajo trienal y anual de la Secretaría | SGA / Coms | Básico |
| Prestar apoyo a las actividades del Grupo de trabajo sobre la juventud | Prestar apoyo a la preparación y ejecución del plan de trabajo del Grupo de trabajo sobre la juventud. | Apoyo prestado al plan de trabajo del Grupo de trabajo sobre la juventud. | AS Asia | Básico / NB |
| Preparar una convocatoria de apoyo para el puesto de asesor sobre la juventud en la Secretaría | Actividad completada en 2023 | NA | AS Asia | NB |
| Informe y resolución sobre fortalecimiento institucional para su consideración en las reuniones SC62 y SC63 y en la COP15 (Resolución XIV.6) | Preparar un informe sobre fortalecimiento institucional para apoyar la aplicación de la Convención | Actividad completada en 2023 – véase el indicador más arriba | NA | ASAméricas | Básico |
| **1.2 Se prestó apoyo a las Partes Contratantes para dar seguimiento a su aplicación del Plan Estratégico a través de sus informes nacionales y para el examen del Plan Estratégico.***Resolución XIV.4, párr. 9* | Las Partes que tengan dificultades para aplicar metas e indicadores específicos del Cuarto Plan Estratégico (PE4) reciben apoyo a través de las orientaciones existentes de la Convención (XIV.4) | Identificar las orientaciones existentes para abordar las metas e indicadores del PE4 con los que las Partes Contratantes tienen dificultades para la aplicación  | Garantizar la difusión de las orientaciones pertinentes en el sitio web de la Convención | Las orientaciones pertinentes se han publicado  | AS Europa | Básico |
| Las Partes Contratantes presentaron los informes nacionales a la COP15Informe sobre la aplicación a escala mundial presentado a la COP15 | Preparar una propuesta para la SC62 sobre un modelo revisado para los informes nacionales, aplicando los mandatos pertinentes de la COP | Prestar apoyo a las Partes Contratantes mediante formación en línea y un servicio de asistencia por correo electrónico para completar sus informes nacionales a la COP15 | Se ofreció orientación/formación en línea para las Partes Contratantes | AS África | Básico |
| **1.3 Se fortaleció la colaboración con las Partes Contratantes.** | Se fortaleció la colaboración con las Partes Contratantes | Mejorar las relaciones y la comunicación con las Autoridades Administrativas, los coordinadores nacionales y las misiones en Ginebra, según proceda | Incrementar la frecuencia de la comunicación con las Autoridades Administrativas, los coordinadores nacionales y las misiones en Ginebra, según proceda | Se ha fortalecido la colaboración con las Partes Contratantes | SG  | Básico |
| Se presta apoyo a las Partes Contratantes para la preparación de proyectos de resolución para la COP15 (XIV.3) | Brindar apoyo administrativo y asesoramiento en respuesta a solicitudes específicas de las Partes Contratantes de conformidad con la Res. XIV.3 | Brindar apoyo administrativo y asesoramiento en respuesta a solicitudes específicas de las Partes Contratantes de conformidad con la Res. XIV.3 | Se brindó apoyo a las Partes Contratantes que lo solicitaron | SGA | Básico |
| Preparar un documento orientativo sobre la preparación de proyectos de resolución para presentarlo a la SC63 | Documento orientativo sobre la preparación de proyectos de resolución presentado a la SC63 |
| **1.4 Apoyar la eficiencia de los procesos de los órganos de gobierno y subsidiarios de la Convención.***Resoluciones XIV.3, párrs. 10, 13, 15;**XIV.5, párrs. 10, 12, 13* | Se aplicaron las directrices que figuran el Anexo 1 de la Resolución XIV.3 a los subgrupos y grupos de trabajo no permanentes | Aplicar, cuando proceda, las orientaciones que figuran en el Anexo 1 para la creación de nuevos subgrupos y grupos de trabajo | Prestar apoyo a la aplicación de las orientaciones que figuran en el Anexo 1 para la creación de nuevos subgrupos y grupos de trabajo | Se aplicaron las orientaciones que figuran en el Anexo 1 para la creación de nuevos subgrupos y grupos de trabajo | SGA | Básico |
| Se completó el examen de los procedimientos de toma de decisiones en circunstancias excepcionales (XIV.3) | Llevar a cabo un examen de los procedimientos de toma de decisiones durante la pandemia | Examinar los procedimientos de toma de decisiones durante la pandemia y realizar propuestas para mejorar la toma de decisiones en circunstancias excepcionales | Propuesta presentada a la SC63 |
| Se presentaron a las Partes métodos para la colaboración entre períodos de sesiones (XIV.3) | Llevar a cabo la labor encomendada en la Resolución XIV.3 | Llevar a cabo la labor encomendada en la Resolución XIV.3 y la Decisión SC62-18 | Presentar un plan a la reunión SC63 con arreglo a lo encomendado en la Decisión SC62-18 |
| Se presentó el proyecto de resoluciones consolidadas (XIV.5) | Preparar una propuesta de las resoluciones que se han de consolidar para su presentación a la SC62 | Completar las cuatro consolidaciones solicitadas en la Decisión SC62-25 | Consolidaciones presentadas a la SC63 para su examen  |
| El sitio web incluye: a) una lista de todas las resoluciones distinguiendo las que están vigentes de las que han caducado o ya no son aplicables; y b) otras decisiones de la COP destinadas a tener un efecto a corto plazo (XIV.5) | Se publicó la lista de resoluciones vigentes y que han caducado en el sitio web de la Convención. | Actividad completada en 2023 | NA |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función:****2. ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS** | **Propósito:**La Secretaría garantiza la gestión eficaz y responsable de los recursos, en consonancia con las políticas y procedimientos de la UICN. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Actividades del PA para 2024** | **Indicador del PA para 2024** | **Respon-sable/****Apoyo** | **Presu-puesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **2.1 Gestión garantizada de los recursos humanos de la Secretaría en consonancia con las políticas y normas de la UICN, entre estas: apoyar la estructura de la organización y la contratación; prestar asesoramiento de recursos humanos; apoyar la gestión del desempeño; apoyar las tareas del personal; asegurar la participación del personal.** | Cumplimiento de la política y las normas de recursos humanos de la UICNPrestación constante de servicios de recursos humanos | Gestión oportuna y eficaz de los recursos humanos | Gestión oportuna y eficaz de los recursos humanos | Gestión de los asuntos de recursos humanos en cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas de recursos humanos de la UICN | ORH  | Básico |
| Plena aplicación de la nueva política mundial de remuneraciones de la UICN | Finalizar las revisiones salariales con arreglo a la nueva política retributiva, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias | Todas las remuneraciones del personal se ajustan a la política, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias de la Secretaría | ORH  | Básico |
| Adaptación del nuevo Programa de reconocimiento de la UICN al presupuesto y estructura de la Secretaría (procesos de políticas y operacionales) | Implantación del nuevo Programa de reconocimiento adaptado al presupuesto y la estructura de la Secretaría (procesos de políticas y operacionales) | Proceso de reconocimiento automatizado en el sistema de gestión de los recursos humanosSe organizó una sesión informativa para todo el personal |
| Se desarrollaron los recursos humanos de la Secretaría | Formación sobre el Programa de desarrollo del desempeño | Proporcionar formación sobre el Programa de desarrollo del desempeño | Formación en línea disponible para todo el personal a través de la plataforma “IUCN Academy”Se ofrecieron sesiones de formación presenciales para todo el personal, incluido el personal directivo | ORH  | Básico |
| Desarrollo de capacidades del personal | Diseño e implantación del Plan de desarrollo de la capacidad del personal | Plan de formación de la Secretaría formulado y presentado al personal |
| Desarrollo de mejores procedimientos de iniciación e integración para todos los nuevos miembros del personal | Aplicar los nuevos procedimientos de iniciación e integración con todos los nuevos miembros del personal | Se han aplicado los nuevos procedimientos de iniciación e integración |
| **2.2 Gestión financiera y de adquisiciones eficaz y eficiente de la Secretaría, en concordancia con las políticas y normas de la UICN, entre estas: gestión de recursos financieros, incluida la preparación y el seguimiento de los presupuestos anuales, auditoría, contribuciones anuales, gestión de los fondos complementarios y presentación de informes, gestión de viajes y contratos, gestión de acuerdos de servicio con la UICN.***Resoluciones XIV.1, párrs. 15, 18, 24, 25, 33;**XIV.6, párr. 59;* | Cumplimiento de las normas financieras de la UICN | Gestión oportuna y eficaz del presupuesto básico y no básico | Gestión oportuna y eficaz del presupuesto básico y no básico | Gestión de los fondos del presupuesto básico y no básico en cumplimiento de las normas de la UICN | OF  | Básico |
| Continuar las iniciativas de cooperación con la UICN (XIV.6, párr. 59) | Examen anual de la cooperación por parte del Grupo de Enlace y ejecución de las actividades acordadas conjuntamente con la UICN | Celebrar la reunión anual del Grupo de Enlace para examinar las actividades de cooperación y ejecución con la UICN | Se celebró la reunión y se aplicaron las medidas acordadas | SG | Básico |
| Cuentas comprobadas y seguimiento adecuado de la carta sobre asuntos de gestión, si se requierePresupuesto para el trienio aprobado por la COP15La Secretaría logró el equilibrio presupuestario a finales del trienio 2023-2025, como se indica en la Res. XIV.1, párr. 15 | Preparar documentos financieros para la SC62 | Preparar documentos financieros para la SC63 | Se presentaron a la SC63 las cuentas comprobadas de 2023 y el informe sobre la gestión financiera de la Secretaría | OF | Básico |
| Respuesta a solicitudes específicas del Comité Permanente y la COP | Seguir evaluando y, si procede, aplicar la metodología de autoevaluación para las únicas recomendaciones restantes del examen de los fondos complementarios realizado en 2018 | Actividad completada en 2023 | NA | OF  | Básico |
| Desembolsar el saldo del Fondo Africano de Contribuciones Voluntarias a las iniciativas regionales de Ramsar de conformidad con la Res. [XIV.1](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.2_finance_s.pdf) párr. 24 | Consultas con los representantes regionales de África | Presentar a la SC63 la recomendación de los representantes regionales de África | La recomendación se ha presentado a la SC63 | OF / AS África | Básico |
| La Secretaría ha tomado las medidas solicitadas en relación con las Partes Contratantes que tienen cuotas pendientes de pago | Seguimiento de las cuotas pendientes de pago de las Partes Contratantes de conformidad con la Res. XIV.1 párr. 18 | Seguimiento de las cuotas pendientes de pago de las Partes Contratantes de conformidad con la Res. XIV.1 párr. 18 | Informe a la SC63 sobre el seguimiento por parte de la Secretaría de las cuotas pendientes de pago de las Partes Contratantes de acuerdo con la Res. XIV.1, párr. 18  | OF  | Básico |
| El Fondo de Reserva se mantiene de acuerdo con la Res. XIV.1, párr. 33 | Mantener el Fondo de Reserva | Mantener el Fondo de Reserva | El Fondo de Reserva se mantiene de acuerdo con la Res. XIV.1, párr. 33 | OF | Básico |
| **2.3 Se mantuvieron los sistemas de gestión de la información y las nuevas tecnologías que facilitan el trabajo de la Secretaría para apoyar a las Partes Contratantes.** *Resoluciones XVI.1, párr. 35;**XIV.3, párr. 12;**XIV.5, párrs. 4, 5* | Las soluciones tecnológicas aumentan la eficacia y eficiencia de la Secretaría y su apoyo a las Partes Contratantes | Actualización de la plataforma del sitio web de la Convención a la versión más reciente, incluido el rediseño de la interfaz pública y administrativa | Perfeccionar e incrementar la facilidad de uso del sitio web utilizando nuevas funciones y herramientas disponibles después de la actualización | Mejora de la seguridad, velocidad, fiabilidad y facilidad de uso del sitio web de la Convención | OTI | Básico |
| Aumentar la funcionalidad de la plataforma existente del sistema de gestión de las relaciones con los clientes (CRM) según sea necesario | Mejorar la funcionalidad de la plataforma existente de gestión de las relaciones con los clientes (CRM) según sea necesario | Se ha mejorado la funcionalidad de la plataforma existente de gestión de las relaciones con los clientes |
| Utilizar nuevas soluciones tecnológicas que permitan que la Secretaría apoye a las Partes Contratantes con eficacia y eficiencia ([XIII.4](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.2_finance_s.pdf), XIV.3) | Actualizar el sistema de administración de la plataforma del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR) a la última versión | Se ha mejorado el SISR según las necesidadesLa Secretaría mejora los procesos utilizando eficientemente las tecnologías nuevas y disponibles |
| Hacer aportaciones y apoyar el redesarrollo por parte del PNUMA-CMVC del sistema de presentación de informes en línea (ORS) | Hacer aportaciones y apoyar el redesarrollo del sistema que subyace al ORS mantenido por el CMVC para utilizarlo en la presentación de informes nacionales futuros a partir de la COP16 | El nuevo sistema de presentación de informes en línea se adapta al uso, flujo de trabajo y formato de los informes nacionales de la Convención |
| Medidas relativas a la transparencia y rendición de cuentas con relación a las operaciones de la Secretaría (XIV.1 párr. 35) | Subir el estado de cuentas y el informe de la SG al Comité Permanente | Publicar los estados de cuentas y los informes de la SG al Comité Permanente  | Se han publicado los estados de cuentas y los informes de la SG al Comité Permanente en el sitio web de la Convención | SGA  | Básico |
| **2.4 Se desarrollaron y mantuvieron procesos y sistemas aptos para el propósito y que apoyan el trabajo de la Secretaría y las Partes Contratantes.***Resolución XIII.2 e informe de la reunión SC54.* | Los procesos y sistemas de la Secretaría responden a los requisitos de transparencia y rendición de cuentas establecidos por la COP (XIV.1 párr. 35) | Los sistemas y procesos de la Secretaría se examinan con arreglo a los requisitos establecidos en el párrafo 35 de la Res. XIV.1 | Los sistemas y procesos de la Secretaría se examinan con arreglo a los requisitos establecidos en el párrafo 35 de la Res. XIV.1 | El CP recibió información actualizada sobre las medidas identificadas y aplicadas; la información pertinente se publicó en el sitio web de la Convención | SGA | Básico |
| Desarrollo y aplicación de procedimientos operativos normalizados | Mayor desarrollo de procedimientos operativos normalizados para estandarizar y aumentar la eficiencia del trabajo de la Secretaría, la gestión de los conocimientos y la colaboración con las Partes Contratantes y, a la vez, reforzar la memoria institucional | Mayor desarrollo de procedimientos operativos normalizados para estandarizar y aumentar la eficiencia del trabajo de la Secretaría, la gestión de los conocimientos y la colaboración con las Partes Contratantes y, a la vez, reforzar la memoria institucional | Se han establecido procedimientos operativos normalizados para las funciones clave de la Secretaría | SGA  | Básico |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función:****3. APOYO PARA LA APLICACIÓN**  | **Propósito:**La Secretaría apoya a las Partes Contratantes, directamente y como facilitadora a través de terceros y en conjunto con los mismos, para aplicar la Convención de conformidad con las instrucciones de la COP. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Actividades del PA para 2024** | **Indicador del PA para 2024** | **Respon-sable/****Apoyo** | **Presu-puesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **3.1 Lista de Humedales de Importancia Internacional:** **se apoya a las Partes Contratantes para designar y actualizar información sobre los sitios Ramsar y para abordar los cambios en las características ecológicas.****Mantener la Lista de Humedales de Importancia Internacional y mantener informadas a las Partes Contratantes sobre su estado y sobre cualquier cambio.***Convención,**Artículo 8.**Resolución XIV.13, párrs. 14, 17, 20, 21* | Se presentaron informes a la COP15 y al Comité Permanente(Nota: véase la Decisión SC62-54, que modifica el calendario de presentación de informes) | Mantener el SISR y actualizar la información sobre los sitios Ramsar | Mantener el SISR y actualizar la información sobre los sitios Ramsar | SISR mantenido y actualizado | RCP | Básico |
| Determinar las medidas que puede tomar la Secretaría para contribuir a mayores tasas de actualización por las Partes Contratantes | Preparar un informe a la SC63 sobre los retos y oportunidades relacionados con la presentación y actualización de las FIR (con arreglo a la Decisión SC62-53) | Informe presentado a la SC63  | AS África |
| Impartir seminarios web y prestar apoyo directo a las Partes Contratantes según sea necesario | Impartir formación virtual y prestar apoyo directo a las Partes Contratantes según sea necesario | Se ofreció una respuesta oportuna a las solicitudes de las Partes Contratantes recibidasSe proporcionó orientación o formación en línea a las Partes Contratantes |
| Se contactó a las Partes Contratantes con sitios Ramsar para los que no han presentado una FIR o un mapa antes de la SC62 (XIV.13, párr. 14) | Identificar los sitios Ramsar y las Partes Contratantes sin una FIR o un mapaPonerse en contacto con las Partes Contratantes antes de la SC62 para pedirles que presenten la información faltante | Prestar apoyo a las Partes Contratantes que lo soliciten sobre la actualización o creación de archivos digitales de los límites de sitios Ramsar con arreglo a la Decisión SC62-47 | Apoyo prestado a las Partes Contratantes | OTI | NB |
| Se realizan MRA de acuerdo con lo solicitado por las Partes Contratantes | Ayudar a las Partes Contratantes en sus acciones en respuesta a los cambios o posibles cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar siguiendo las orientaciones operativas para las MRA | Ayudar a las Partes Contratantes en sus acciones en respuesta a los cambios o posibles cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar siguiendo las orientaciones operativas para las MRA | Número de MRA previstas y realizadas | AS África | Básico / NB |
| Se actualizó el Marco Estratégico | Actualizar el Marco Estratégico, revisión de 2012, (adoptado como Resolución XI.8, Anexo 2, Rev. COP13) para la designación de humedales a fin de incluir orientaciones sobre el uso de estimaciones de poblaciones de aves acuáticas (XIV.18, párr. 12) | Actividad completada en 2023 | NA | RCP  | Básico |
| Se ha prestado apoyo técnico a las Partes para hacer frente a las amenazas que pesan sobre los sitios Ramsar (XIV.13) | Asesorar y apoyar a las Partes Contratantes sobre casos del artículo 3.2 y el Registro de Montreux. Priorizar los sitios contemplados en el artículo 3.2 en función de la intensidad de la amenaza y de los casos más antiguos | Brindar apoyo sobre cuestiones técnicas y de procedimiento a las Partes Contratantes que lo soliciten sobre casos relativos al Artículo 3.2 y al Registro de Montreux de conformidad con la Resolución XIV.13 | Se abordaron todos los casos pertinentes, brindado respuestas oportunas a las solicitudes  | AS África | Básico |
|  | Se presentó el informe técnico al CP | Preparar un informe técnico sobre el procedimiento aplicado por la Secretaría para incluir los sitios en la Lista de Ramsar | Preparar un documento para el Comité Permanente sobre el fortalecimiento del proceso de inclusión de los sitios en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Decisión SC62-55) | Informe presentado a la reunión SC63 | AS África | Básico |
| **3.2 Se prestó asesoramiento técnico de manera eficaz, eficiente y coordinada, en consonancia con las prioridades establecidas por la COP, a fin de apoyar a las Partes Contratantes en la aplicación de la Convención.** *Resoluciones XIV.10, párrs. 18, 22; XIV.11, párrs. 26, 27; XIV.12, párr. 22* | Las Partes Contratantes (los coordinadores nacionales/las Autoridades Administrativas y Comités Nacionales, cuando proceda) han establecido inventarios nacionales de humedales en consonancia con la Meta 8 del Plan Estratégico | Desarrollar un enfoque programático para establecer un servicio de apoyo a los inventarios de humedales, basándose en las conclusiones del análisis de deficiencias posterior a la COP13 | Seguir desarrollando el programa de la Secretaría de apoyo a los inventarios nacionales de humedales, con arreglo a la Decisión SC62-34 y a los pasos propuestos en el párrafo 15 del documento SC62 Doc.9. | Se presta apoyo a las Partes Contratantes en relación con el inventario de humedalesSe proporcionó a la SC63 información actualizada sobre las medidas identificadas y aplicadas | AS Europa  | Básico / NB |
| Se apoyó el proceso de acreditación de Ciudad de Humedal y se presentaron nuevas propuestas a la COP15, que las aceptó | Prestar apoyo al Comité Asesor Independiente (CAI) para preparar la documentación pertinente para la acreditación de Ciudad de Humedal y apoyar el proceso de presentación de candidaturas(XIV.10) | Recibir, validar y transmitir al CAI las solicitudes de las ciudades candidatas | Solicitudes presentadas al CAI | AS África  | Básico |
| Ofrecer servicios administrativos para el sistema de acreditación de Ciudad de Humedal (XIV.10 párr. 18) | Redactar y publicar una convocatoria de candidaturas de acreditaciones nuevas y renovaciones | Actividad completada en 2023 | NA | AS África  | Básico |
| Los proyectos de humedales gestionados por la Secretaría han apoyado considerablemente a las Partes Contratantes y sus actividades de ejecución. | Gestión de subvenciones (Danone, Fondo Nagao para los Humedales, Swiss Grant for Africa, Wetlands for the Future) | Gestión de programas de subvenciones (Danone, Fondo Nagao para los Humedales, Swiss Grant for Africa, Wetlands for the Future) | Los proyectos se están ejecutando y gestionando conforme a los requisitos de los donantes | AS | NB |
| Se informó a la COP15 sobre el progreso logrado en el desarrollo y aplicación de programas de educación sobre los humedales(XIV.11 párr. 26) | Convocar un grupo de trabajo de expertos en CECoP para apoyar el análisis del progreso logrado en el desarrollo y aplicación de programas de educación sobre los humedales | Convocar un grupo de trabajo de expertos en CECoP para apoyar el análisis del progreso logrado en el desarrollo y aplicación de programas de educación sobre los humedales | Se convocó el grupo de trabajo de expertos en CECoP | AS África | Básico / NB |
| El objetivo de la Convención sobre los Humedales de incorporar la educación sobre los humedales en la educación formal se aborda de manera sinérgica con la UNESCO en el contexto de la Hoja de ruta de la EDS para 2030 de la UNESCO (XIV.11, párr. 27) | Colaboración con la UNESCO sobre la incorporación de la educación sobre los humedales en la educación formal (a través de las actividades de la UNESCO encaminadas a la aplicación de la Hoja de ruta de la EDS para 2030 y posibles actividades conjuntas) | Seguir colaborando con la UNESCO sobre la incorporación de la educación sobre los humedales en la educación formal (a través de las actividades de la UNESCO encaminadas a la aplicación de la Hoja de ruta de la EDS para 2030) | Colaboración activa con la UNESCO | AS África | Básico |
| Se informa a la COP sobre los progresos logrados en la participación de la juventud mediante el informe sobre la aplicación a escala mundial (XIV.12 párr. 22) | El nuevo modelo de informe nacional incluye preguntas sobre los progresos logrados en la participación de la juventud | Actividad completada en 2023 | NA | AS Asia  | Básico |
| **3.3 Cooperación Internacional:****La Secretaría de ha apoyado a las Partes Contratantes en la ejecución de las IRR, programas y proyectos regionales, y gestión de los sitios transfronterizos; la convocatoria pública de propuestas para nuevas IRR se realizó antes de la COP15.***Resolución XIV.1, párr. 26;**XIV.7, párrs. 9, 14, 15, 24, 26, 27* | Se informa anualmente al CP sobre el estado de las IRR (XIV.7, párr. 14) y proporcionar un recordatorio en caso de que no se haya presentado la información (párr. 15) | Informe de la Secretaría sobre las IRR, incluida la presentación del informe anual a la SC62 | Informe de la Secretaría sobre las IRR, incluida la presentación del informe anual a la SC63 | Informe presentado a la SC63 | AS Asia | Básico |
| Se identificaron oportunidades para nuevas IRR y se comunicaron a la COP15 (XIV.7, párr. 9) | Tratar con las OIA nuevas oportunidades de IRR | Tratar con las OIA la manera de brindar apoyo a las IRR nuevas y existentes | Se organizan debates con las OIA |
| Se publicó en el sitio web de la Convención información sobre las IRR, incluidos los informes anuales (XIV.7 párr. 26) | Publicar informes anuales en el sitio web de la Convención | Publicar informes anuales en el sitio web de la Convención | Los informes anuales se publicaron en el sitio web de la Convención |
| Se apoyó a las IRR en el desarrollo y la ejecución de sus planes de trabajo | Apoyar la recaudación de fondos para las IRRSe evalúa la armonización de las actividades de las IRR con el Plan Estratégico | Apoyar la recaudación de fondos para las IRRSe evalúa la armonización de las actividades de las IRR con el Plan Estratégico | Volumen de fondos recaudados con asistencia de la SecretaríaAsesoramiento prestado a las IRR | OMR | Básico |
| Se apoyó a las IRR para la creación de capacidad y la armonización del trabajo de las IRR con la Convención | Se proporcionó asesoramiento sobre creación de capacidad | Se proporcionó asesoramiento sobre creación de capacidad | AS |
| Se promovió el aprendizaje y la colaboración entre las IRR | Convocar la reunión anual de planificación de las IRRIntercambio de conocimientos sobre el programa de formación para administradores de humedales entre las IRR | Convocar la reunión anual de planificación de las IRR  | Se organizó la reunión anual de planificación de las IRR | AS Asia | Básico |
| Se realizó la convocatoria de propuestas de nuevas IRR antes de la COP15 (XIV.7, párr. 27) | Se realizó la convocatoria de propuestas de nuevas IRR antes de la SC62  | Evaluar nuevas propuestas de IRR | Resultado presentado a la SC63 | AS Asia | Básico |
| **3.4 La Secretaría ha contribuido con eficacia a fortalecer la capacidad de las Partes Contratantes en su aplicación de la Convención. Se otorgó prioridad a los países menos desarrollados y oportunidades para el aprendizaje Sur-Sur.** | Se fortaleció la capacidad de los coordinadores designados mediante formación (XIII.8, párr. 18) | Elaborar un plan de creación de capacidad renovable que aborde las necesidades determinadas en las resoluciones de la COP14 (y otras COP) para el trienio (p. ej., en relación con los inventarios de humedales, la restauración, la integración de los humedales), incluida la determinación de los recursos necesarios | Remodelar la sección sobre creación de capacidad del sitio web de la Convención, impartir formación sobre los inventarios nacionales, la recopilación de las FIR y los informes nacionales. Seguir desarrollando un plan renovable de creación de capacidad que aborde las necesidades definidas en las resoluciones de la COP14 (y de otras COP) para el trienio | Propuesta de actividad de creación de capacidad presentada a la SC63Formaciones y materiales bajo demanda disponibles para las Partes ContratantesSe determinaron las necesidades financieras para las actividades de creación de capacidad | RCP | Básico |
| Actualizar el curso introductorio sobre la Convención y desarrollar una formación virtual a su propio ritmo para los representantes designados de las Partes Contratantes | Elaborar materiales de orientación e iniciación para los coordinadores nacionales actuales y los recién designados | Se han facilitado orientaciones para los coordinadores nacionales de CECoP |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función**:**4. SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS** | **Propósito**:La Secretaría apoya a las Partes Contratantes en la obtención de orientaciones científicas y técnicas del GECT y otros órganos científicos. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Actividades del PA para 2024** | **Indicador del PA para 2024** | **Respon-sable/****Apoyo** | **Presu-puesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **4.1: La Secretaría apoyó al GECT para presentar su plan de trabajo para el trienio:*** **facilitando la convocatoria del GECT;**
* **facilitando la preparación y elaboración de los productos incluidos en el plan de trabajo; y**
* **asegurando que los productos del GECT tengan pertinencia normativa, y sean adaptados y comunicados a destinatarios concretos.**

*Resolución XIV.14, párr. 15* | Se adoptó y se aplica el plan de trabajo del GECT para 2023- 2025 (XIV.14, párr. 15) | Facilitar la organización del trabajo del GECT | Facilitar la organización del trabajo del GECT | Se actualizó el espacio de trabajo del GECT Reuniones trimestrales de los responsables de las áreas de trabajo temáticasReunión bianual del GECT entre períodos de sesiones | RCP | Básico |
|  | Prestar apoyo al GECT en la elaboración del plan de trabajo del GECT para 2023-2025 en el período previo a la celebración de la reunión GECT 25 y durante esta, incorporando las peticiones formuladas en todas las resoluciones de la COP14, y prestar apoyo a la Presidencia, la Vicepresidencia y los responsables de tareas del Grupo GECT en la conceptualización de los resultados y productos | Prestar apoyo a la Presidencia y la Vicepresidencia del GECT y a los responsables de las áreas de trabajo temáticas en la ejecución del plan de trabajo del GECT | El mandato de las tareas y el estado y documentación de estas están disponibles en el espacio de trabajo del GECT y, cuando procede, en el sitio web de la ConvenciónSe han presentado los productos pertinentes del GECT a la SC63 | RCP | Básico |
| Facilitar y promover las contribuciones de los observadores y de los coordinadores nacionales a la labor del Grupo | Facilitar y promover las contribuciones de los observadores y de los coordinadores nacionales a la labor del Grupo | Los observadores y los coordinadores nacionales del GECT contribuyen a la conceptualización y provisión de los productos del GECT |
|  | Gestionar la elaboración de los productos del GECT | Gestionar la elaboración de los productos del GECT | Se publicaron los productos del GECT finales y están disponibles en línea en los tres idiomas oficiales | RCP | Básico / NB |
| **4.2: La Secretaría ha contribuido a garantizar que los humedales y la Convención se aborden en procesos científicos pertinentes y la Convención contribuyó a otros procesos científicos (CSAB, IPBES, IPCC, órganos técnicos de otros AMMA).** | Establecimiento de enlaces y, cuando proceda, colaboración con otros órganos científicos normativos (por ejemplo, IPCC, IPBES, órganos subsidiarios y grupos de trabajo de otros AMMA) | Continuación del intercambio de información con el IPCC sobre el plan de trabajo del GECT y la elaboración del programa de trabajo del IPCC para su séptimo ciclo de evaluación | Continuación del intercambio de información con el IPCC sobre el plan de trabajo del GECT y la elaboración del programa de trabajo del IPCC para su séptimo ciclo de evaluación | Se compartieron el plan de trabajo del GECT e información sobre las tareas pertinentes con el IPCC y la IPBESParticipación en las reuniones IPCC-60, IPBES-11 o contribuciones a las mismas, además de otras reuniones y funciones pertinentes | RCP | Básico / SRA |
| Apoyo a la Presidencia del GECT en relación con el Grupo multidisciplinario de expertos de la IPBES | Apoyo a la Presidencia del GECT en relación con el Grupo multidisciplinario de expertos de la IPBES (MEP) | Participación y aportaciones en la 22ª reunión del MEP |
| Estudiar la posibilidad de que se proponga a miembros del Grupo del GECT para participar en actividades del IPCC, la IPBES y los AMMA pertinentes o apoyar esas actividades | A partir de las recomendaciones del GECT, proponer a expertos en humedales para la realización de evaluaciones pertinentes y otras actividades en el marco del IPCC, la IPBES y otros AMMA | Candidaturas presentadas a partir de las recomendaciones del GECT |
| Los humedales y la Convención se abordan en procesos científicos pertinentes y se promueve la colaboración | Colaboración virtual y presencial con el OSACTT y el OSA del CDB, el OSACT de la CMNUCC, la SPI de la CNULD, el CT del AEWA, etc. | Colaboración virtual y presencial con el OSACTT y el OSA del CDB, el OSACT de la CMNUCC, la SPI de la CNULD; el CT del AEWA, etc. | Participación en los procesos pertinentes, haciendo aportaciones | RCP  | Básico  |
| **4.3: Implantación y utilización de orientaciones técnicas de la Convención.***Resoluciones XIV.15, párr. 20;**XIV.14;* *XIV.18, párr. 16* | Se publicaron orientaciones y se difundieron entre las Partes Contratantes y los asociados. | Ultimar los productos del GECT y difundirlos ampliamente, por ejemplo, mediante seminarios web de presentación.Colaborar con los asociados pertinentes en el desarrollo y la aplicación de la formación sobre el uso de los productos finales del GECT, en el contexto del plan de creación de capacidad de la Secretaría | Ultimar los productos del GECT y difundirlos ampliamente, por ejemplo, mediante seminarios web de presentación.Colaborar con los asociados pertinentes en el desarrollo y la aplicación de la formación sobre el uso de los productos finales del GECT, en el contexto del plan de creación de capacidad de la Secretaría | Todos los productos finales del GECT están disponibles en línea en tres idiomasActividades de presentación (p. ej., seminarios web) realizadasMateriales de formación elaborados y/o actividades realizadas | RCP | Básico |
| **4.4 Evaluación, análisis y asesoramiento proporcionados en consonancia con las peticiones formuladas por la COP y el Comité Permanente**  | Se evaluaron los progresos realizados en la restauración de humedales y se informó sobre ello a la COP15 (XIV.6, párr. 35) | Desarrollar un enfoque para evaluar los progresos realizados en la restauración de humedales, incluyendo posibles asociaciones (pueden incluir, p. ej., el PNUMA, la FAO, los grupos de trabajo pertinentes del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, la iniciativa mundial del G20 para reducir la degradación de las tierras, de la CNULD, y OIA)  | Realizar una evaluación sobre los progresos realizados en la restauración de humedales, en colaboración con asociados del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas, Freshwater Challenge y otros asociados pertinentes | Se preparó el informe en colaboración con los asociados pertinentes | RCP | Básico / NB |
| Se recopilaron políticas y casos ejemplares relacionados con la conservación de pequeños humedales y se elaboró material de promoción o un manual (XIV.15, párr. 20) | Elaborar un plan de actividades y determinar los recursos necesarios | Determinar los recursos necesarios | Se han determinado los recursos necesarios y se ha solicitado apoyo financiero | RCP  | SRA |
| Informe a la COP15 sobre las evaluaciones de los sitios Ramsar de Ucrania, incluidas las medidas de mitigación y restauración (XIV.20, párr. 18) | Identificar a las organizaciones internacionales y nacionales pertinentes y establecer contactos con ellas para planificar y coordinar la evaluación | Realizar la evaluación que se solicita en la Res. XIV.20, párr.18Participar en el grupo de coordinación interinstitucional para las evaluaciones ambientales en Ucrania (*Inter-Agency Coordination Group for Environmental Assessments in Ukraine*) y colaborar con los asociados pertinentes, como el PNUMA y la OSCE | Actualización proporcionada a la SC63 El informe de evaluación se ha preparado para presentarlo a la COP15 | AS Europa | NB |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función**:**5. REPRESENTACIÓN, POLÍTICAS, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL** | **Propósito**:La Secretaría refuerza la relevancia y la visibilidad de los humedales y la Convención, asegurando su inclusión en procesos de políticas relevantes y con públicos clave. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Actividades del PA para 2024** | **Indicador del PA para 2024** | **Respon-sable/****Apoyo** | **Presu-puesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **5.1 Se apoya a las Partes en su participación en procesos mundiales, regionales y nacionales, asegurándose de que la importancia de los humedales y la Convención se incluyan en el marco político mundial (Agenda 2030 y ODS, FPAN, CDN, MMB y EPANB).***Resoluciones XIV.6, párrs. 24, 52;**XIV.17, párr. 9* | Apoyo a las Partes Contratantes para asegurar que la importancia de los humedales y la Convención se incluyan en las estrategias nacionales para los ODS, las CDN y las EPANBInforme a la COP15 (XIV.6, párr. 52) | Desarrollar más alianzas internacionales para apoyar a las Partes Contratantes en la integración de los humedales en las políticas nacionales sobre el clima, incluido mediante la colaboración continua con las FAO, así como con las OIAColaboración continua en asociaciones internacionales pertinentes, como la Alianza Internacional para el Carbono Azul, la Iniciativa Mundial sobre las Turberas y la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral | Elaborar productos para ayudar a las Partes Contratantes a integrar los humedales en las estrategias nacionales sobre los ODS, las EPANDB, las CDN y otras políticas y planes nacionales sobre el clima, por ejemplo, mediante la colaboración continua con los organismos de las Naciones Unidas y las OIA | Los productos se han entregado a las Partes Contratantes | RCP | Básico / NB |
| La Secretaría promueve y apoya a las Partes Contratantes en la inclusión de las cuestiones relativas a los humedales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | Concienciar acerca de los vínculos entre los humedales y los ODS | Concienciar acerca de los vínculos entre los humedales y los ODS | Elaboración y difusión de orientaciones y creación de capacidad (por ejemplo, indicador 6.6.1 del ODS 6) Se representó a la Convención, y se actuó como portavoz de las prioridades de la Convención, en reuniones internacionales pertinentes, entre ellos el Foro Político de Alto Nivel, la COP28 de la CMNUCC, la Cumbre de los ODS y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas | RCP | Básico |
| Facilitar el establecimiento de una comunidad de práctica para abordar el cambio climático (XIV.17, párr. 9) | Convocar un consorcio y establecer el proceso, incluyendo a MedWet, otras IRR y las Partes ContratantesDeterminar los recursos necesarios | Convocar un consorcio y establecer el proceso, incluyendo a MedWet, otras IRR y las Partes ContratantesDeterminar los recursos necesarios y contribuir a la movilización de recursos  | Proceso facilitado | AS Europa | Básico / NB |
| **5.2 Se promueve y mejora la cooperación eficaz con organizaciones intergubernamentales, internacionales y regionales y con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.***Resoluciones XIV.6, párrs. 21, 22, 36, 37, 38, 40, 47, 48, 51, 59;**XIV.12, párr. 23;**XIV.16, párr. 23;**XIV.17, párr. 12* | Cooperación eficaz con los AMMA y las organizaciones intergubernamentales pertinentes | La Secretaría fortalece la colaboración con los AMMA y las organizaciones intergubernamentales pertinentes, enumeradas en la Res. [[XIV.6](http://XV.6)](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.7_synergies_e.pdf), párr. 37: el PNUMA, el PNUD, la FAO, el Banco Mundial, la OMS, la OMM, la UNESCO, la CEPE y otras comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, el FMAM, los AMMA tales como la CMNUCC, la CNULD, el CDB, la CEM y otrosNuevo plan de trabajo conjunto y memorando de entendimiento con el CDB Plan de actividades detallado para la aplicación del memorando de entendimiento con el PNUMA (XIV.6, párr. 40)Fortalecer la colaboración con la CMNUCC | La Secretaría sigue incrementando la colaboración con los AMMA y las organizaciones intergubernamentales pertinentes, enumeradas en la Res. [[XIV.6](http://XV.6)](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.7_synergies_e.pdf), párr.37Finalización del sexto plan de trabajo conjunto con el CDB para presentarlo a la SC63 y la SBI-4 del CDBPlan de actividades detallado para la ejecución del memorando de entendimiento con el PNUMA (XIV.6, párr. 40)Contribuir al día de los AMMA y el Pabellón de los AMMA en la UNEA-6Participar activamente en la Conferencia “Bern III”. Preparación del informe a la SC63(párr. 21 de la Resolución XIV. 6) | Sexto plan de trabajo conjunto con el CDB presentado a la SC63Colaboración y ejecución de las actividades acordadas con las secretarías de otras convenciones relacionadas con la biodiversidad (XIV.6, párr. 36)Organización de la UNEA-6 y contribución a los eventos de estaPresentación del informe a la SC63 | RCP | Básico |
| Contribuir a la labor en curso de la UNESCO, la CEM, la UICN y otras OIA para mejorar la conectividad ecológica de las vías migratorias del mundo Participar en el Grupo de trabajo sobre corredores aéreos de la CEM | Contribuir a la labor en curso de la UNESCO, la CEM, la UICN y otras OIA para mejorar la conectividad ecológica de las vías migratorias del mundo Participar en el Grupo de trabajo sobre corredores aéreos de la CEM | Se informó sobre los progresos al CP | AS África | Básico |
| Fortalecimiento de los datos y la presentación de informes sobre la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua (XIV.6, párrs. 48 y 49) | Colaborar con el Grupo interinstitucional de expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible (IAEG-ODS) y contribuir a este y colaborar con el PNUMA como cocustodia del indicador 6.6.1 | Colaborar con el Grupo interinstitucional de expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible (IAEG-ODS) y contribuir a este y colaborar con el PNUMA como cocustodia del indicador 6.6.1 | Se informó sobre los progresos al CP | AS Europa | Básico / NB |
| Aumento de las actividades de coordinación y cooperación con otras entidades, según lo dispuesto en las decisiones de la COP14 (por ejemplo, XIV.12, párr. 23; XIV.16, párr. 23; XIV.17, párr. 12) y COP anteriores (por ejemplo, XIII.24) | Definir oportunidades de colaboración de acuerdo con las peticiones formuladas por la COP | Definir oportunidades (p. ej., proceso INC y Foro Mundial del Agua) y participar con arreglo a lo encomendado por la COP | Se celebró una reunión y se aplicaron las medidas acordadas | SG  | Básico |
| Seguir reforzando la colaboración con las secretarías del FMAM y del FVC | Continuar con el enfoque de incrementar la colaboración con los organismos de financiación multilaterales y ayudar a las Partes Contratantes a acceder a dicha financiación | Continuar con el enfoque de incrementar la colaboración con los organismos de financiación multilaterales y ayudar a las Partes Contratantes a acceder a dicha financiación | Se prestó apoyo a las Partes Contratantes en su colaboración con organismos multilaterales de financiación | AS Asia | Básico |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función**:**6. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS** | **Propósito**:La Secretaría utiliza un enfoque que engloba a toda la Secretaría para movilizar recursos para: 1. Generar fondos complementarios para actividades que no se realizan con cargo al presupuesto básico actual de la Secretaría; y 2. Facilitar la movilización de recursos para las Partes Contratantes a escala nacional y regional. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Actividades del PA para 2024** | **Indicador del PA para 2024** | **Responsable/****Apoyo** | **Presupuesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **6.1 Fondos recaudados para apoyar las actividades prioritarias no financiadas con cargo al presupuesto básico, de acuerdo con las prioridades establecidas en el Anexo 3 de la Res. XIII.2.**Resoluciones X.12, XIII.2 y Decisión SC52-23.*Resolución XIV.1, párrs. 13, 22* | Cantidad de fondos recaudados para actividades prioritarias no financiadas con cargo al presupuesto básico | Actualización del Plan para la movilización de recursos para reflejar las nuevas prioridades no financiadas con cargo al presupuesto básico indicadas en el Anexo 3 de la Res. XIV.1 | Ejecutar las actividades de recaudación de fondos no básicos para 2024 según se define en el Plan de trabajo para la movilización de recursos | Fondos recaudados, volumen de promoción (donantes contactados, propuestas presentadas) | OMR | Básico |
| El Plan para la movilización de recursos de la Secretaría se ejecuta en consonancia con las decisiones y orientaciones de la COP y del Comité Permanente | Elaborar propuestas de financiación para los donantes basadas en las prioridades de recaudación de fondos | Elaborar propuestas de financiación y notas conceptuales para los donantes basadas en las prioridades de recaudación de fondos | Número de propuestas presentadas o financiadas | OMR | Básico |
| Contactos con posibles fuentes de financiación | Contactos con posibles fuentes de financiación en función de las necesidades financieras | Número de posibles fuentes de financiación contactadas por trimestre |
| Mantener la página web que presenta una sinopsis de las prioridades de financiación con cargo a fondos complementarios | Mantener y actualizar la página web sobre la movilización de recursos | Actualización de la página web en función de las necesidades |
| **6.2 Apoyar a las Partes Contratantes en sus iniciativas nacionales y regionales de recaudación de fondos..** | Volumen de fondos recaudados informado por las Partes Contratantes | Seguir aumentando el tamaño de la base de datos de organizaciones de financiación e incrementar el número de usuarios | Seguir aumentando el tamaño de la base de datos de organizaciones de financiación e incrementar el número de usuarios | Mediciones del uso de la base de datos | OMR | Básico |
| Seguir actualizando los documentos de orientación sobre las subvenciones para las propuestas de financiaciónComunicar a las Partes Contratantes los recursos y las herramientas disponibles | Seguir actualizando los documentos de orientación sobre las subvenciones para las propuestas de financiaciónComunicar a las Partes Contratantes los recursos y las herramientas disponibles, incluidas las convocatorias de propuestas de subvenciones | Mediciones del número de visitantes y descargas de modelos y herramientas |
| Identificar y recopilar los recursos pertinentes para apoyar la creación de capacidad de las Partes Contratantes en materia de recaudación de fondos; por ejemplo, seminarios webEstudiar los medios para aumentar la concienciación y la utilización de las herramientas y los recursos por las Partes Contratantes | Identificar, recopilar y proporcionar los recursos pertinentes para apoyar la creación de capacidad de las Partes Contratantes en materia de recaudación de fondos; por ejemplo, seminarios webRealizar actividades para aumentar la concienciación y la utilización de las herramientas y los recursos por las Partes Contratantes | Número de eventos de capacitación y participantes | OMR | Básico |

|  |  |
| --- | --- |
| **Función**:**7. DIVULGACIÓN Y COMPROMISO ESTRATÉGICO** | **Propósito**:La Secretaría es un catalizador para aumentar la visibilidad para la conservación y el uso racional de los humedales y el trabajo de la Secretaría y las Partes Contratantes. |

| **Resultado trienal** | **Indicador del PT para 2025** | **Actividades del PA para 2023** | **Actividades del PA para 2024** | **Indicador del PA para 2024** | **Responsable/****Apoyo** | **Presu-puesto** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **7.1 A través de asociaciones y participación estratégicas, y de plataformas como el DMH, aumento de la visibilidad aprovechando las acciones de otros para el uso racional de los humedales.***Resolución XIV.9, párr. 12* | Implementación de la campaña del Día Mundial de los Humedales (DMH) en 2023-2025 | Implementación del DMH 2023 y planificación del DMH 2024 | Implementación del DMH 2024 y planificación del DMH 2025 | Número de eventos, descargas y participación en las redes sociales durante los años anteriores | Coms | Básico |
| La Secretaría colaborará con los organismos de la ONU en relación con el DMH y presentará un informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas | La Secretaría colaborará con los organismos de la ONU en relación con el DMH y presentará un informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas | Participación de los organismos de las Naciones Unidas en el DMH e informe presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas |
| Proponer temas para 2025, 2026 y 2027 a la SC62 | Proponer temas para 2025, 2026 y 2027 a la SC63 | Se facilita la decisión de la SC62 sobre futuros temas |
| Ejecución del ciclo del Premio Ramsar a la Conservación de los Humedales en el periodo previo a la COP15, en consonancia con el mandato establecido en la Resolución XIV.9, párr. 12 | Conseguir financiación para el ciclo de Premios de la COP15 | Conseguir financiación adicional para el ciclo de Premios de la COP15Obtener asesoramiento de la SC63 sobre las categorías de premios y el proceso de presentación de candidaturas para los Premios de la COP15. Abrir la convocatoria de candidaturas | Convocatoria de candidaturas abierta  | OMR | NB |
| Las actividades de comunicación con las OIA se llevaron a cabo de conformidad con el memorando de entendimiento y la Res. VII.3 | Renovar el memorando de Entendimiento con las OIA basándose en las iniciativas en curso e identificando nuevas oportunidades bilaterales o conjuntas | Reuniones trimestrales del grupo de enlace de las OIAPreparación de un plan de trabajo conjunto de las OIA | Realización de actividades bilaterales o conjuntas con las OIA | RCP | Básico |
|  | Se logra la visibilidad de la Convención y de los humedales urbanos mediante el programa de acreditación de Ciudad de Humedal | Alentar a las OIA y a otros asociados entre otras cosas a dar a conocer la Convención y la labor del sistema de acreditación de Ciudad de Humedales. Colaborar con ICLEI para promover el sistema a través de la plataforma CitiesWithNature | Continuar en 2024 | Se difunde información sobre el sistema de acreditación de Ciudad de Humedal con las OIA y los asociados | Básico |  |
| **7.2 A través de la divulgación dirigida se aumentó la visibilidad de la Convención en los planos nacional, subnacional, regional e internacional.***Resoluciones XIV.3, párr. 11; XIV.8* | Mayor uso de la Convención y acceso a materiales e información sobre la Convención, su Plan Estratégico y sus prioridades a escala nacional, subnacional, regional e internacional | Aplicar el plan de comunicación y el calendario de publicaciones. Seguir identificando oportunidades para optimizar la accesibilidad y la utilización de los contenidos electrónicos de la Convención | Aplicar el plan de comunicación y el calendario de publicaciones.Seguir identificando oportunidades para optimizar la accesibilidad y la utilización de los contenidos electrónicos de la Convención | Número de noticias y artículos publicados en el sitio web.Número de visitantes del sitio web y análisis de páginas consultadas y descargas | Coms  | Básico |
| Se consiguieron oportunidades de colaboración estratégica para aumentar la visibilidad de la Convención en reuniones, actos y procesos pertinentes | Conseguir oportunidades para que la SG y personal de la Secretaría realicen intervenciones y presentaciones de alto nivel ante grupos específicos | Conseguir oportunidades para que la SG y personal de la Secretaría realicen intervenciones y presentaciones de alto nivel ante grupos específicos | Participación eficaz en los procesos de políticas estratégicos identificados | SG | Básico |
| El nuevo enfoque de CECoP se aplica de conformidad con la Resolución XIV.8 | Identificar y compartir contenidos y recursos con los coordinadores nacionales de CECoP que aumenten la visibilidad de la Convención | Identificar y compartir contenidos y recursos con los coordinadores nacionales de CECoP que aumenten la visibilidad de la ConvenciónActualizar y elaborar materiales de CECoP según las orientaciones del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP | Se difunden contenidos y recursos de comunicaciones pertinentes entre las Partes Contratantes a través de los coordinadores nacionales de CECoP | Coms | Básico |
| Se utilizan los canales de las redes sociales para llegar a los destinatarios objetivo | Aplicar el calendario de publicaciones en todos los canales de las redes sociales para aumentar la relevancia y la frecuencia de los contenidos para los destinatarios objetivo | Llevar a cabo una estrategia de redes sociales para incrementar la pertinencia y frecuencia del contenido para los destinatarios objetivo | Número de seguidores en X (Twitter), Facebook, LinkedIn |